

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMIT E:	X	SERVICI O:
CONSTANCIA DE DOMICILIO, IDENTIDAD Y RESIDENCIA						
DESCRIPCIÓN:			Código de la Cédula			
Las constancias se expiden a las personas que así lo solicitan, para realizar diversos trámites, como forma de identificación cuando no tienen credencial de elector o cuando son menores de edad (identidad), para realizar cambio de placas, para determinar el tiempo que llevan viviendo en su domicilio y para hacer constar el mismo.						
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 91, fracción X, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México				
DOCUMENTO A OBTENER:		CONSTANCIA DE VECINDAD, IDENTIDAD Y DE ÚLTIMA RESIDENCIA			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	3 meses
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB		NO APLICA
		<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			NO APLICA			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA			NO APLICA			
REQUISITOS:			ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS						
CREDENCIAL DE ELECTOR Y/O CONSTANCIA DE DOMICILIO EXPEDIDA POR EL DELEGADO DE LA COMUNIDAD O JEFE DE COLONIA			SI	1	ARTÍCULO 91, FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS						
EL SAT CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN EXPEDIDA POR ACTA CONSTITUTIVA			SI	1	ARTÍCULO 91, FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO	
INSTITUCIONES PÚBLICAS						
			NO	NO	NO APLICA	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		ACUDIR A LA OFICINA DE SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, CUMPLIR CON LOS REQUISITOS QUE SE REQUIEREN PARA EL TRAMITE Y REALIZAR PAGO CORRESPONDIENTE.				
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		24 HORAS				
COSTO:		\$ 109		Fundamento Jurídico ARTICULO 147 FRACCIÓN V, DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO.		
FORMA DE PAGO:		EFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		Cajas de Tesorería				
OTRAS ALTERNATIVAS:		No Aplica				
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		EL TRÁMITE ES PERSONAL				

APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	NO APLICA
-----------------------------------	-----------

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO				SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				LIC. ÀNGEL VALDÉS RAMÍREZ			
DOMICILIO:	CALL E:	PALACIO MUNICIPAL			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	CENTRO			MUNICIPIO:	LERMA		
C.P.:	52000	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		LUNES A VIERNES DE 9:00- 18:00 HRS.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
72828	29903		1121	NO APLICA	NO APLICA		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	NO APLICA						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NO APLICA						
DOMICILIO:	CALL E:	NO APLICA			NO. INT. Y EXT.:		
COLONIA:	NO APLICA			MUNICIPIO:	NO APLICA		
C.P.:	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		NO APLICA			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
	NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA		
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Se puede hacer el trámite a través de Carta Poder?						
RESPUESTA:	No, el trámite es personal.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuándo mi credencial para votar no está vigente, con qué otro documento se puede realizar el trámite?						
RESPUESTA:	Con una Constancia de Domiciliaria expedida por el Delegado Municipal o Jefe de Colonia.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Si soy ciudadana de otro municipio, puedo realizar el trámite?						
RESPUESTA:	No, únicamente a ciudadanos del municipio						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							

<p>ELABORÓ:</p> <p>Guadalupe Valdés Ramírez Jefe de Departamento de Proceso Edificio</p>  <p>NOMBRE COMPLETO</p>	<p>VISTO BUENO:</p> <p>Lic. Àngel Valdés Ramírez Secretario del Ayuntamiento</p>  <p>NOMBRE COMPLETO</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>15 / 03 / 2024</p>  <p>SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO AYUNTAMIENTO DE LERMA ADM. NSTRACION 2017-2024 Podemos Más</p>
---	---	---